



Mendoza, 16 de mayo de 2018.

**VISTO:**

El Expediente CUY N° 0002117/2018 y la Nota CUY N° 0004327/2018, en el cual el estudiante **Mario Héctor LEZCANO**, solicita equivalencias de estudios entre un espacio curricular cursado y aprobado en el Profesorado de Grado Universitario de Artes con Orientación en Música de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo y un espacio curricular correspondiente a la Tecnicatura Universitaria en Educación Social (Ord. 86/15 - C.S.), de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fs. 10, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 9.

Que, en fs. 11, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 03 de mayo de 2018, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 11, el Consejo Directivo, en su sesión del día 03 de mayo de 2018, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

**POR ELLO.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Conceder equivalencias de estudios al estudiante **Mario Héctor LEZCANO** (DNI. N° 20.678.048) de acuerdo con el siguiente detalle:

<i>-Lenguajes Artísticos Integrados.</i>	<i>por</i>	<i>-Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal.</i>
--	------------	---

**ARTICULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

  
Dra. ANA MARÍA L. SISTI  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo